



MAT.: AUTORIZA FONDOS GLOBALES AL DEPARTAMENTO DE SALUD PARA EL AÑO 2014.

ALGARROBO, 13.01.2014.

DECRETO: N° 1 8 6.-/

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
4. D.A. No. 3.445 de 06.12.20129 (Asume Alcaldía);
5. D.A. N° 4.063 de fecha 12.12.2013, aprueba acuerdo N° 167, sesión Ordinaria N° 35, de fecha 04.12.2013, aprueba Presupuesto año 2014.
6. D.A. N° 4.050 de fecha 13.12.2013, aprueba Presupuesto de Ingresos y Gastos I. Municipalidad de Algarrobo para el año 2014.
7. D.A. N° 4.375 de fecha 26.12.2013, aprueba Presupuesto de Salud para el año 2014.

DECRETO:

- I. Autoriza fondos globales al Departamento de Salud de la I. municipalidad de Algarrobo, por el período comprendido entre el 01.01.2014 hasta el 31.12.2014, para el gasto de fletes y otros gastos generales, por un monto mensual de hasta 8 unidades tributarias mensuales, bajo control y rendición mensual a la Dirección de Finanzas DESAM Algarrobo:

<u>DEPARTAMENTO</u>	<u>RESPONSABLE</u>	<u>MONTO</u>	<u>MESES</u>
Salud Algarrobo	Cristina Silva Romero	8 U.T.M.	(12)

- II. El gasto que genere el presente Decreto Alcaldicio se imputará a la cuenta Subt. 22, Item 12, Asig. 002 "Gastos Menores" correspondiente al Presupuesto de Salud para el año 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE, DISTRIBÚYASE, REGISTRESE Y ARCHIVASE.-

PAULINA MOYANO MEJIAS
 SECRETARIA MUNICIPAL

JAIME GALVEZ FUENZA
 ALCALDE

JGF/PMM/MRT/MRA/ppr.-
DISTRIBUCION:

- Unidad de Control (1)
- Archivo Depto. Salud (1)
- Archivo Municipal (2)

DIRECTOR
 DEPTO.
 SALUD
 DE ALGARROBO

085. 76-14.
CONTROL INTERNO
 RECEPCION DOCUMENTO
 FECHA 20 ENE. 2014 HORA
 SALIDA DOCUMENTO
 FECHA 21 ENE. 2014 HORA
 NOMBRE